

atención y despacio las diferentes industrias que existen en la superficie del país, buscar luces, hacer investigaciones y estadísticas, y estudiar atentamente las medidas que deben tomarse para ayudar al fomento de las industrias nacionales: de aquellas que son necesarias para la conservación y defensa de nuestra nacionalidad, de aquellas para que los mejicanos tienen aptitud especial, y de las que por último no pueden nacer y vivir sin el apoyo y protección contra la libre concurrencia de los frutos extranjeros. El interés de los EE. UU. está en apresurar la celebración del tratado de comercio; nuestro interés, al contrario, estriba en retardarlo, para estudiar nuestras necesidades y nuestras conveniencias. Este estudio sólo es asequible con la paz; y ya que podemos abrigar la esperanza de que ésta se conserve, no debemos sacrificar positivos bienes con una conducta apresurada é irreflexiva.

Por otra parte, la nación americana no recibe perjuicio ninguno con someterse á las reglas generales del derecho internacional, en el comercio con nuestra República: á pesar de todas las disensiones porque hemos pasado, el comercio internacional ha gozado y goza en Mexico, aun sin necesidad de tratados, de todas las franquicias, garantías y derechos que ha conquistado el progreso de la civilización cristiana.

## Tratado de comercio con los Estados Unidos de América.

Abril 2 de 1882.

### II.

Uno de los medios más convenientes para conocer las verdaderas necesidades de nuestra industria en sus cinco ramas que se denominan extractiva, agrícola, manufacturera, comercial y de transportes, es el establecimiento de las cámaras de comercio y cámaras consultivas de artes y manufactureras de todas las ciudades comerciales y manufactureras de nuestra República. Bien ha comprendido el Sr. Ministro de Hacienda esta verdad, cuando en una de las últimas circulares ministeriales invoca el auxilio de las cámaras de comercio de la República, para el estudio y reforma de los aranceles ó tarifas aduanales. El Sr. Ministro indudablemente no ignoraba que tales cámaras no existen en la mayor parte de las ciudades comerciales de la República, y sin embargo apela á su concurso, como si con este llamamiento quisiese excitar á tomar la iniciativa de su formación y establecimiento. Su excitativa no ha sido inútil, pues ya vemos que en la ciudad de Veracruz se ha constituido, y funciona con sus correspondientes comisiones la cámara de comercio, y es de esperarse que sus labores serán muy fructuosas para proporcionar datos y hacer estudios en las materias concernientes á las leyes mercantiles y

al desarrollo y vuelo de la industria mejicana. Este ejemplo debe ser imitado, y para ello se necesita el concurso de los particulares; pero también se requiere el apoyo y protección de la autoridad, y aun acaso que de ella parta la iniciativa, porque para que tenga toda la solidez debida en su constitución, debe organizarse por una ley que arregle la manera de elegir á sus miembros, sus atribuciones y facultades; y esta ley creemos que es de la competencia del Congreso del Estado, pues que se trata del comercio interior, respecto del cual el Estado puede legislar siempre que no le ponga trabas ni restricciones.

Ahora, ¿cuál será la manera más oportuna de formar esa cámara y las facultades que deben corresponderle? A nuestro juicio, el punto importante consiste en que, al mismo tiempo que se le dé toda la respetabilidad é importancia que tiene toda institución creada por la ley, se deje toda libertad é independencia á sus componentes para poder obrar en una esfera amplia, sin tropezar nunca con las influencias autoritativas que molestan y apagan todo ardor y entusiasmo en los hombres activos, que aunque quieren trabajar por el bien de la patria y por sus intereses verdaderos, huyen siempre de verse convertidos en instrumentos del poder, y sometidos á cierta dependencia onerosa. Es indispensable que se organice de tal suerte que se haga imposible la ingerencia de los agentes de la autoridad con el objeto de influir en las elecciones ó en las resoluciones que se tomen en cualquier sentido que sea: es el único medio de que la institución tenga vida propia, se mueva y desarrolle por sí, y

dé buenos y fructíferos resultados en las obras de su incumbencia.

Muchos sistemas pueden ensayarse para conseguir este objeto, pero sin apartarse de la idea primordial, del origen que deben tener las cámaras, para que expresen bien la representación genuina de los industriales ó comerciantes. Además, el número de los componentes debe ser relativamente corto, para evitar las dificultades con que siempre se tropieza en las asambleas muy numerosas: de siete á trece miembros son suficientes para constituirlos. La elección solamente será difícil en el momento de establecerla, porque de todos modos se encontrarán obstáculos bastante graves para reunir la primera asamblea; mas ya luego, las juntas serán más asequibles, especialmente si se establecen ciertos derechos ó gracias para los que sean más cumplidos y exactos en concurrir á estos comicios tan importantes y trascendentales, y sobre todo, cuando se palpen las ventajas notorias de esta organización.

Como el principal objeto de las cámaras de comercio es proporcionar luces suficientes á las autoridades para obrar con más acierto en su conducta respecto del comercio, sus facultades principales deben consistir en hacer estudios, formar memorias acerca del comercio, demostrar evidentemente las causas que le sirven de rémora en sus adelantos, esclarecer los recursos con que cuenta, impulsar y animar los trabajos públicos que lo facilitan como los caminos, puentes, ferrocarriles, muelles, arreglo de los puertos y ríos navegables. También debe corresponder á sus atribuciones vigilar el cumpli-

miento de las leyes comerciales, y la disminución, si no abolición del contrabando, que tantos daños causa á la sociedad. Acaso sería conveniente también concederle la facultad de iniciar ante el cuerpo legislativo, todas las leyes y decretos que juzgase convenientes á promover el adelantamiento del comercio.

Nadie podrá dejar de conocer que para que las discusiones y trabajos de la Cámara sean útiles, principalmente en lo concerniente á la mejora de nuestras leyes mercantiles, es preciso introducir á ella á los hombres de posición social muy respetable, de suficientes conocimientos y acreditada experiencia adquirida por una larga práctica en los negocios mercantiles; porque si se introducen personas inexpertas, ligeras y frívolas, ó no harán nada para cumplir su encargo ó si hacen algo será de una manera torcida y contraria al bien público, porque la experiencia nunca se suple ni por el talento, ni por la actividad, dones que pueden ser utilizados perfectamente bajo una buena dirección. Pues, como decimos al principio de este artículo, las Cámaras de comercio podrían dedicarse á un estudio profundo de nuestra industria, y de las condiciones bajo las cuales deben celebrarse los tratados de comercio con las diferentes naciones con quienes estamos en relaciones de amistad, y especialmente con la República Americana, cuya vecindad nos pone en precisión de cultivar con ella frecuentes relaciones mercantiles, en las que, por lo mismo, debemos conducirnos con toda la sagacidad conveniente para que contribuyan á nuestra grandeza nacional.

## Tratado de comercio con los Estados Unidos de América.

Abril 16 de 1881.

### III.

El tratado vigente con los Estados Unidos, como todos los otros celebrados con otras naciones por nuestra República, contiene una cláusula, motivo de grandes discusiones entre los economistas: la cláusula de la nación más favorecida, la cual consiste en el convenio que dos Estados hacen de antemano y recíprocamente de concederse todas las ventajas ulteriores que en adelante concedan á otras naciones en tratados subsecuentes. Mientras unos encarecen las ventajas de esta cláusula, otros la atacan, como absolutamente perjudicial y dañosa para las naciones contratantes. Afirman los unos que sin ella no puede haber tratados posibles: que produce la unificación de los derechos aduanales: y que conduce insensiblemente al establecimiento del libre cambio, porque si dos naciones contratantes estipulan recíprocas ventajas sin la cláusula de la nación más favorecida, aquellas ventajas pueden llegar á perderse con el tratado que cualquiera de las dos naciones celebre con otra tercera, concediéndole favores más especiales y amplios. Así, supongamos que en el tratado entre Méjico y los Estados Unidos se estipulase una rebaja considerable de los derechos de importación al henequén que se introduce en los Estados Unidos. Si en el tratado no se pusiese

la cláusula de la nación más favorecida, muy pronto el beneficio quedaría destruido, si, por ejemplo, la República Americana celebrase con España un tratado estipulando la exención completa de derechos para el henequén de Manila. Con la cláusula susodicha, este privilegio vendría á aprovecharnos también á nosotros; sin ella, no habría de beneficiar sino á los productos de Manila, que merced á este estímulo tan poderoso podría ser una competencia decididamente ruinoso á nuestro producto. Sucede también que con aquella cláusula se establece una completa igualdad en el comercio con las demás naciones, y no es posible la diferencia de tarifas respecto de los productos extranjeros: no se puede establecer derechos especiales para las producciones americanas, y otros distintos para las producciones españolas ó francesas: la más absoluta igualdad es la que tiene que servir de norma en la imposición de los derechos que gravan la importación, y esta misma igualdad va facilitando la introducción del libre cambio en el comercio internacional.

Por el contrario, los adversarios de la cláusula alegan la perpetua movilidad en que necesariamente tiene que estar el comercio, á causa de los cambios frecuentes que tienen que verificarse con motivo de aquella cláusula. Para los grandes trabajos y empresas comerciales, esta mutabilidad de condiciones es profundamente dañosa: apenas se cree asegurada cierta manera de ser en las relaciones comerciales con una nación, cuando luego viene á cambiarse por un nuevo tratado que ordinariamente contiene nuevas concesiones, que vienen á hacerse comunes á todas las naciones que anteriormente han celebrado trata-

dos. De aquí es que los grandes industriales no puedan hacer cálculos seguros para el porvenir, en la ignorancia en que están de los cambios y modificaciones que nuevos tratados pueden hacer surgir en las relaciones internacionales.

Se hace también imposible, con aquella cláusula, acomodarse en las relaciones internacionales á las circunstancias particulares de las naciones con quienes se contrata. No se puede proteger á la industria nacional contra las industrias extranjeras que puedan hacerle competencia, ni se puede explotar el principio de reciprocidad para obtener concesiones especiales más favorables y benéficas en cambio de otras que se hagan en vista de las condiciones particulares de las partes contratantes, porque ya no son posibles los privilegios especiales para conseguir otros iguales: los favores tienen todos que ser comunes y aprovechar igualmente á todos los países con quienes se llevan relaciones de amistad y de comercio.

El inconveniente de la superfluidad de los tratados sin la cláusula de la nación más favorecida se subsana con otra cláusula en que se estipula la interdicción recíproca de conceder á las otras naciones ventajas mayores que las que se han estipulado.

Ya nuestros lectores podrán darse cuenta de las ventajas ó desventajas de la cláusula en cuestión, con este ligero cuadro de las razones favorables y adversas que se alegan en pro ó en contra de ella. Entre todas, la más importante y que premiosamente aconseja que se deseche en nuestros tratados con las naciones extranjeras, es la que se refiere á la imposibilidad de proteger la industria nacional contra la competencia de las industrias extranjeras. Sin

parar la atención lo más mínimo respecto de las declamaciones vulgares contra el proteccionismo, cuyas teorías se tachan de mezquinas, sin pruebas ni razones, insistiremos siempre en creer, con los escritores más sabios y sensatos, que si bien el libre cambio es el fin á que deben tender las naciones en el comercio exterior, el proteccionismo es frecuentemente el medio más seguro y adecuado para alcanzar ese resultado tan deseable y prometedor de prosperidad, si se llega á él por el natural desarrollo de los acontecimientos y cuando las fuerzas de la industria han llegado á alcanzar el perfecto desenvolvimiento que le permite luchar y competir con otras industrias igualmente poderosas. Despues de algunas vacilaciones dimanadas de lo grave del asunto, hemos llegado á persuadirnos que nos conviene rechazar la cláusula de la nación más favorecida, en los tratados que en adelante se celebren.

En cuanto al sistema que haya de adoptarse en la convención con la República Americana, insistimos en creer que de ninguna manera conviene la celebración del tratado, hasta que transcurra un período de tiempo suficiente para observar la situación de nuestra industria y los ramos de ella que necesitan protección. Pero si, á pesar de todo, se quisiere celebrarlo, que por lo menos se estudien bien las bases que deben servir para formarlo; que desde luego se rechaze la cláusula á que antes hemos aludido; y que se procure celebrarlo por un período de tiempo breve, que permita evitar sus daños, tan pronto como se palpen.

Nunca será demasiada la atención y reflexión para juzgar con acierto en materia tan grave y tras-

cidental, y lo prudente sería estudiar detenidamente los diferentes sistemas propuestos por los economistas, con el fin de determinar cuál sea el más conveniente y adecuado á nuestras circunstancias especiales. Se ha propuesto celebrar los tratados bajo la base de recíprocos privilegios especiales y particulares para las naciones contratantes: así se observa cuáles son los productos que más se exportan para una nación, y cuáles son los que ésta trae á nuestro país, sin que en él puedan producirse los mismos ú otros similares: se estipula entonces que aquella nación que con nosotros contrata conceda á aquellos nuestros productos exención de derechos, ó derechos muy bajos, en compensación de igual favor que concedamos á los suyos. En conformidad con esta doctrina, Inglaterra que produce hulla, y que no produce vinos, tiene estipulada con Francia la libre introducción en sus puertos de los vinos franceses, en compensación de la libre introducción de la hulla inglesa en los puertos franceses. Para que este sistema tenga buenos resultados, se requiere conocer al dedillo todos los elementos, recursos y esperanzas de la industria, para determinar cuáles de sus ramos no pueden desarrollarse en el país y cuáles ofrecen un porvenir lisonjero con el apoyo y protección del Gobierno Nacional; mas para llegar á este conocimiento, se necesita una administración que haya adquirido la ciencia perfecta de los negocios por un largo estudio auxiliado por el de muchas corporaciones é individuos; se necesita una observación práctica, y la reunión de varios datos; todo lo cual está todavía por hacerse en nuestro país.

Otros han propuesto establecer dos aranceles aduanales: uno en que los derechos lleguen al máximo aplicable á las naciones que no quieran favorecer á los productos de nuestra industria, y otro en que bajen al mínimo, aplicable á las mercancías de las naciones que favorezcan á nuestra industria. Sea de ello lo que fuere, y entre tantos sistemas que pueden escogerse para servir de norma, no debe perderse de vista que la idea primordial que debe guiarnos en la celebración del tratado (si no se puede dejar para mejores tiempos, lo cual sería lo más deseable,) es la de que nuestro Gobierno no se ate las manos para proteger la industria nacional contra la poderosa invasión de los productos americanos, cuya tendencia marcada es apoderarse exclusivamente de nuestros mercados y hacer una competencia ruinoso no solamente á los productos nacionales, sino tambien á los productos de las naciones europeas. El pensamiento de la República Americana se reduce á ser único dueño del comercio con Méjico, y contra esta idea que amenaza aun á nuestra misma nacionalidad, deben ponerse en guardia nuestros gobernantes. ¡Ojalá que inspirándose en los verdaderos intereses del país y en la opinión pública, se decidiesen á permanecer en expectativa durante algunos años, sin celebrar ningún tratado con los Estados Unidos de América!

### **Una zancadilla del radicalismo.**

Mayo 14 de 1881.

Para el que con ánimo sereno y reposado observa el movimiento de la prensa mejicana, es cua-

dro triste el que presentan los periódicos liberales exaltados, los cuales en estos últimos meses han armado al Presidente de la República, con motivo de la cuestión religiosa, un alboroto tal, que parece como que amenaza una invasión de aventureros tan numerosa y fuerte que pueda poner en peligro la independencia y libertad de la patria. Sin embargo; en medio de tanto estrépito, se puede comprender que todo ello no es sino una zalagarda puesta á la primera autoridad para procurar apartarla de esa política sana de moderación, de circunspección, de libertad y tolerancia respecto de todo lo que concierne al culto religioso. Sirviendo de pretexto varios incidentes desagradables ocurridos en uno ú otro punto de la República, los periodistas radicales han aprovechado la ocasión para lanzar al rostro de las autoridades ciertos apodosos destinados á herirlas con el aguijón de la burla, para conseguir que estas autoridades, por temor de que se diga que son poco liberales ó reformistas, se lanzen al campo de la persecución declarada á los católicos en sus creencias más queridas y respetadas. Este sistema no es nuevo, y alguna otra vez se ha ensayado, y por desgracia con un éxito desolador.

Recordamos que despues de la muerte del Sr. Juárez y en los momentos en que acababa de ocupar la presidencia el Sr. D. Sebastián Lerdo, se usó con él de la misma arma para impulsarlo á la persecución. Se recordaban algunos antecedentes de su vida, el apoyo que habían prestado á su candidatura algunos conservadores, la memoria de una hermana suya esencialmente católica y virtuosa, y todo esto servía para que algunos mal intencionados le tachasen de

afinidades conservadoras, y el Sr. Lerdo, á pesar de su talento, cayó en la red que le tendieron sus enemigos: por temor de que se le tuviese por conservador, para borrar el recuerdo del rosario rezado en San Ildefonso, renovó una persecución cruel que le enajenó todas las simpatías del país, y que lo desprestigió de tal suerte ante la opinión pública, que, al verle caer lastimosamente del pináculo del poder, nadie lamentó su caída ni dejó de pensar que había descendido para no volver á subir á él jamás durante su vida.

Estas lecciones son de aprovecharse, y conviene tenerlas ante la vista, para no incidir en los mismos errores que produjeron tantos destrozos, daños y ruinas en el país. La concordia y unión de todos los mejicanos, para conseguir aunadamente la prosperidad de la patria, no puede conseguirse arrojando por todas partes la excitación y conmoción que naturalmente produce la persecución religiosa. La paz, el bienestar, la tranquilidad, el amor, el respeto, la inclinación del pueblo á defender á la autoridad contra las pretensiones de los ambiciosos, únicamente se crea y se arraiga por medio de una política mesurada y pacífica que respeta las creencias de la mayoría del pueblo mejicano y las deja desarrollarse sin hostigarlas ni molestarlas, dedicando todo el vigor y toda la fuerza de la administración á otros objetos, y no persiguiéndolas como lo hizo el Sr. Lerdo, con gran descontento de la Nación. Esa política se desentiende de la grito mezquina que azuza para la persecución, y, elevando sus miras á más nobles y levantados objetos, se propone desarrollar las relaciones internacionales, impulsar las mejoras mate-

riales con mano fuerte y vigorosa, alentar la industria con salvadoras medidas, hacer prosperar al comercio con una protección amplia y generosa, dar vuelo á la agricultura y á las artes destruyendo los obstáculos que se oponen á su crecimiento, y estimular el progreso y adelanto intelectual y moral con plantear buenas escuelas y con apoyar los esfuerzos de todos los buenos ciudadanos que se sacrifican por arraigar la práctica de la virtud y por extender el imperio de la instrucción y de la educación por todo el ámbito de nuestro territorio.

No así comprenden que deba portarse un Gobierno, todos aquellos escritores que se preocupan más de sus pequeños rencores que del bien público y del engrandecimiento de la patria por el esfuerzo común de todos sus hijos. Para estos escritores la Nación no es una gran familia que fraternalmente tiende á la perfección; no es un conjunto de hermanos que se auxilian y se ayudan mutuamente para cumplir mejor sus deberes; no es una sociedad que con perfecta unión procura conocer, querer y practicar el bien: en su raquítica idea es un pueblo de castas en que la casta privilegiada (que formaran los radicales *pur sang*) ejercerá soberano dominio sobre todas las demás, explotará exclusivamente los empleos, y hará un gran acto de beneficencia si alguna vez con soberano desenfado permite que alguno que no pertenezca á su comunión política sea llamado á servir á la patria en el desempeño de algún puesto público. Para esta casta, los católicos y el clero son una especie de parias destinados á la servidumbre, y á pasar su vida en el rincón del hogar, desentendidos de todo participio en la vida social y pública,

á donde solamente los privilegiados tienen derecho de entrar.

Por fortuna, esos escritores, aunque promovedores de grande alboroto y de mucha bulla y estruendo, son pocos en número; y aunque fuesen muchos, poco importaría, y no deben causar temor sino á la gente tímida que no sabe considerar las cosas tales cuales son en sí. Como otras veces hemos tenido ocasión de decir, al lado de estos políticos que han aprendido en la escuela de Robespierre, de Danton, de Marat y de Gambetta, hay otros hombres de distinguida inteligencia, de noble corazón, de miras grandes y elevadas que aprendieron en la escuela de Wáshington, Laboulaye, Julio Simón y Dufaure, para quienes la libertad no es una vana palabra, no es un interés explotable, no es una patente de privilegio, sino una bandera que cobija todas las opiniones honradas, un baluarte que defiende á los oprimidos, un anatema que deturpa á todos los que levantan la bandera de la proscripción y de la persecución contra las creencias de sus hermanos.

Los escritores á que antes hemos aludido explotan ahora, con mañosa habilidad, ciertas circunstancias de la vida pública del Presidente de la República. Saben de ciencia cierta que pertenece al partido liberal, y sin embargo claman en todos los tonos que es conservador, que es reaccionario, y le denuestran con otros apodos que por sí solos demuestran el estado de desorden intelectual y moral á que han llegado los que tales palabras prohijan para arrojarlas á la faz de los que ejercen la suprema autoridad. ¿Pero habrá algo de verdad en toda esa palabrería de fingido zelo? Podemos asegurar que

no acertará á distinguir más allá de sus narices el que no comprenda que aquello todo es una añagaza levantada para arrastrar al Presidente á la senda torpe y mezquina de la persecución religiosa, que parece ser el ideal que acarician todos aquellos políticos cuyas combinaciones todas se reducen á pretender mantener en los poderes públicos la tirantez, la intolerancia y el exclusivismo que tantas horas de amarguras costaron al Sr. Lerdo, quien, perdida la cabeza con el humo de la lisonja, creyó que el sistema más acabado de la política era saciar los apetitos de los que clamaban por la persecución. No creemos que la sabiduría del Presidente se deje sorprender por la zancadilla que se le arma por quienes, aparentando ser sus amigos, son en realidad sus más temibles adversarios, porque le quieren llevar muy léjos de donde está la salud de la patria y el bien público, muy léjos de esa conducta templada y circunspecta que tan favorable es para conservar el orden y la libertad. No creemos que sus ilustrados consejeros vayan á hacer coro á tan malévolas sugestiones, cuales son las de la prensa radical: confiamos en que el Gobierno actual, inspirándose en sentimientos nobles, generosos y sanos, despreciará tan vana vocería, y haciéndose superior á tan vacías y frívolas declamaciones, no llegará á caer en el ridículo de aquellos que por aparentar que no tienen nada de conservadores ni de clericales, se arrojan á dar palos de ciego á todas las obras é instituciones católicas, contrariando el mismo espíritu y las mismas doctrinas y principios de libertad y tolerancia de que se dicen adoradores entusiastas, y que sin embargo sacrifican infantilmente para acallar las murmura-



ciones frívolas y bromas de algunos escritores inconsiderados ó de algunos políticos intrigantes que todo lo ven bajo el prisma de su interés privado.

Otra es ciertamente la misión á que está llamado el Gobierno actual: la de consolidar la paz y extinguir los ódios, los rencores y desavenencias, por medio de una administración prudente, llena de moderación y de fortaleza que haga gozar las dulzuras de la libertad á la familia, al municipio, al Estado, á todas las asociaciones útiles y benéficas. Está destinado, si tiene buena voluntad para ejecutarlo, á convertir en verdad práctica la independencia de la Iglesia, á elevar la enseñanza, á proteger y garantizar la libertad y el orden, á amparar al oprimido, á reprimir la iniquidad y la arbitrariedad, á ser el impulsador del bien, el rehabilitador de la autoridad, el guardian de las leyes y el padre del pueblo.

### Labores manuales.

Agosto 27 de 1881.

En todas las solemnidades de distribución de premios de los colegios de niñas, se han expuesto colecciones ricas y variadas de labores manuales de las alumnas, las cuales han llamado la atención por el buen gusto del trabajo, y algunas como modelos de minuciosidad y destreza. El recuerdo de estas exhibiciones cuya vista nos sirvió de agradable esparcimiento y satisfacción nos ha hecho traer á la memoria las sabias reflexiones y oportunos pensamientos que Monseñor Dupanloup, el gran educador

de la juventud, ha dejado sobre esta materia tan importante en la educación culta y esmerada de la preciosa compañera del hombre en las fatigas de la vida.

Un capítulo de su excelente obra titulada «Cartas sobre la educación de las niñas,» consagra el ilustre prelado al ramo de los trabajos de aguja y economía doméstica, y en esas páginas, que valen más que los tesoros, se encuentran reunidos los consejos más prudentes, las máximas sabias del buen sentido y los resultados obtenidos por un estudio profundo, por una observación inteligente, por una experiencia perseverante é infatigable. Allí como en un haz exquisito, como en un ramillete primoroso, nos ha legado los frutos de su meditación y larga práctica en la enseñanza.

Empieza el capítulo con el bellissimo retrato de la mujer fuerte, trazado con mano maestra por Fenelon, calcado sobre el eterno modelo que se encuentra en las inspiradas páginas de la Sagrada Escritura. El cuadro es tan digno de estimación y aprecio que no queremos privar á nuestras amables suscriptoras del placer de saborear el placer que causa su lectura. «¿Quién será, bastante dichoso para hallar una mujer fuerte, dice el Espíritu Santo? En lugar de divertirse en cosas frívolas, tomará desde luego lino y lana y se dedicará á trabajarlos con sus propias manos: muy léjos de dormirse en la molice, se levantará ántes del amanecer para proveer á todo en su casa. No os la imaginéis como una mujer vana y frívola; vedla que se ciñe los lomos para obrar con más libertad y energía, y endurece sus brazos en el trabajo. Le gusta y ha comprendido la bondad de